

CONVOCATORIA DE AUDICIONES PARA LA ACADEMIA DE ESTUDIOS ORQUESTALES CURSO 2025/2026

La Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said convoca audiciones para el curso 2025/2026 de la Academia de Estudios Orquestales en las siguientes especialidades:

- Piano
- Flauta
- Oboe
- Clarinete
- Fagot
- Trompa
- Trompeta
- Violín
- Viola
- Violonchelo
- Contrabajo
- Percusión

Las clases presenciales tendrán lugar en Sevilla.

1. REQUISITOS

Podrán presentarse todos aquellos alumnos/as **residentes en España** de entre 14 años y 24 años, en ambos casos cumplidos durante 2025, que estén realizando, como mínimo, estudios de Enseñanzas Profesionales en el conservatorio, o que hayan finalizado sus estudios en alguna de las especialidades instrumentales ofertadas.

Asimismo, mediante solicitud motivada se podrá valorar la admisión de candidatos/as de edad inferior o superior o que estén realizando estudios no reglados, así como la admisión de candidatos/as que residan en el extranjero.

No existe un máximo de años (consecutivos o no) de permanencia como alumno/a activo/a en la Academia.

2. MODALIDAD, REPERTORIO, FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS AUDICIONES:

2.1 Modalidad: Las audiciones de acceso a la Academia de Estudios Orquestales se realizarán mediante el envío de una grabación online. La Fundación Barenboim-Said se reserva el derecho a realizar una segunda ronda de audiciones presenciales si el tribunal lo considera necesario.



El tribunal de las audiciones a la Academia de Estudios Orquestales estará formado por el profesorado de cada especialidad instrumental y una persona designada por la Fundación Barenboim-Said. La decisión del tribunal es inapelable.

Para participar en las audiciones se deberá rellenar una **solicitud** de inscripción online, que estará disponible en la página web de la Fundación Barenboim-Said. En la solicitud se deberá adjuntar el siguiente material:

- **Currículum** en formato Word o PDF (tamaño máximo del archivo: 1 MB).
- **Enlace a una grabación en vídeo** para las audiciones. La grabación deberá estar disponible (puede estar en modo oculto, pero no en modo privado) en las plataformas digitales YouTube o Vimeo.
- La **partitura de la obra(s) de libre elección** en las especialidades en la que sea requerida: piano, flauta, clarinete, fagot, percusión, violín, viola, violonchelo y contrabajo (tamaño máximo del archivo: 1 MB).

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el **29 de mayo de 2025 a las 10:00 h** (horario de España peninsular).

2.2 Repertorio: El repertorio exigido para cada especialidad instrumental queda detallado a continuación:

Piano:

- Un Preludio y Fuga de J. S. Bach
- Un primer movimiento de una sonata clásica (Haydn, Mozart o Beethoven)
- Un estudio virtuoso de libre elección
- Una obra de libre elección de estilo contrastante a las demás

Flauta:

- Una de las 12 *Fantasías para flauta sola TWV 40:2-13* de G. P. Telemann.
- Exposición de los dos primeros movimientos de uno de los *Conciertos Kv. 313 y 314* de W. A. Mozart (no se permite usar audios de orquesta o piano pregrabados para el acompañamiento).
- Una obra de libre elección de un estilo diferente a las anteriores.

Oboe:

- 1º movimiento del *Concierto para oboe K 314* de W. A. Mozart (sin cadencia).
- Una de las *Metamorfosis para oboe solo* de B. Britten.
- Una obra barroca a elegir entre:
 - 1º y 2º movimientos del *Concierto en sol menor BWV 1056* de J. S. Bach.
 - Una de las 12 *Fantasías TWV 40:2-13* de G. P. Telemann.
 - Uno de los conciertos, o la *Sonata en do menor RV. 53* de A. Vivaldi (1º y 2º movimientos).



Clarinete:

- 1º movimiento del *Concierto para clarinete en la mayor KV 622* de W. A. Mozart
- Una obra (o movimiento de obra) de libre elección del siglo XX y/o XXI.

Fagot:

- Exposición del 1º movimiento (sin cadencia) del *Concierto en si bemol mayor KV 191* de W. A. Mozart.
- Una obra (o movimiento de obra) de libre elección.

Trompa:

- 1º movimiento con cadencia de uno de estos conciertos de W. A. Mozart:
 - N.º 3 KV447
 - N.º 4 KV495
- Primer movimiento del *Concierto para trompa y orquesta n.º 1 op. 11* de R. Strauss.
- Todos estos extractos del *Orchester Probespiel*:
 - R. Strauss, *Till Eulenspiegel*.
 - G. Mahler, *Sinfonía n.º 9*, 1. Satz.
 - L. V. Beethoven, *Sinfonía n.º 6*, 3. Satz.
 - L. V. Beethoven, *Sinfonía n.º 9*, 3. Satz (Solo IV trompa).
 - P. I. Tchaikovsky, *Sinfonía n.º 5*, 2. Satz.

Trompeta:

- 1º movimiento con cadencia del *Concierto en mi bemol mayor* de J. Haydn (con trompeta en si bemol).
- Todos estos pasajes orquestales del *Orchester Probespiel* (ed. Peters) (trompeta a elegir):
 - G. Donizetti, *Don Pasquale*.
 - G. Mahler, *Sinfonía n.º 5* (solo inicio).
 - M. Mussorgski/M. Ravel, *Cuadros de una exposición: Promenade*.
 - M. Ravel, *Concierto para piano en sol mayor* (cifra 2 a 3).
 - I. Stravinsky, *Petruschka: danza* (desde el número 134 hasta 7 compases después de 138).

Percusión:

Todas las siguientes obras obligatorias (disponibles para su descarga pinchando en los enlaces):

- Timbal: Estudio n.º 56 del primer libro de R. Hochrainer y H.-J. Bayer Estudio n.º 5.
- Caja: Estudio Arhus op. 9 de B. Lylloff.
- Xilófono: solo de xilófono de Música para un percusionista op. 24 de O. Sommerfeldt.
- Marimba/Vibráfono: una obra de libre elección a cuatro baquetas.

Violín:

- Exposición y cadencia del 1º movimiento de uno de los siguientes conciertos de W. A. Mozart:
 - N.º 1 KV217
 - N.º 2 KV211



- N.º 3 KV216
- N.º 4 KV218
- N.º 5 KV219
- Una obra (o movimiento de obra) de libre elección.

Viola:

- Primer movimiento con cadencia de uno de los siguientes conciertos:
 - *Concierto en re mayor, Op. 1* de C. Stamitz
 - *Concierto en re mayor* de F. A. Hoffmeister
- Una obra (o movimiento de obra) de libre elección.

Violonchelo:

- Primer movimiento completo del *Concierto n.º 1 en do mayor* de J. Haydn; o exposición y cadencia del *Concierto n.º 2 en re mayor* de J. Haydn.
- Una obra (o movimiento de obra) de libre elección.

Contrabajo:

- 2 obras (o movimientos de obras) de libre elección y contrastantes entre sí.
- Los siguientes extractos del *Orchester Probespiel*:
 - W. A. Mozart, *Sinfonía n.º 40* (1º mov.)
 - L. v. Beethoven, *Sinfonía n.º 5* (3º mov.: Scherzo y Trío)

2.3 Cómo realizar la grabación:

- Solo se enviará una grabación por candidato/a.
- En la grabación, la interpretación de las distintas obras requeridas podrá hacerse con cortes entre cada una de ellas, pero en un único archivo.
- Todos los archivos de los vídeos deben ir titulados con el instrumento y el nombre del candidato/a.
- En las grabaciones de piano es importante que la cámara se coloque a una distancia suficiente para grabar las manos y los pies del candidato/a.
- En las grabaciones del resto de instrumentos es importante que la cámara esté colocada de manera que se pueda ver al menos la parte superior del cuerpo del candidato/a.
- Se recomienda hacer la grabación con todos los medios posibles para garantizar que el audio sea de la mejor calidad posible.



- Los extractos orquestales propuestos para algunos instrumentos se pueden encontrar en el libro *Orchester Probespiel* de la editorial Schott, a excepción de los requeridos en la especialidad de trompeta, que son de la editorial Peters.
- **El piano acompañante no es obligatorio en ninguna de las grabaciones.**

3. RESULTADOS, PLAZOS E IMPORTE DE MATRÍCULA

El resultado de las audiciones se comunicará por email a cada candidato/a **a partir del lunes 23 de junio.**

Aquellos/as candidatos/as que resulten seleccionados/as para acceder a la Academia de Estudios Orquestales 2025/2026 podrán formalizar la matrícula en la página web de la Fundación Barenboim-Said **del 24 al 30 de junio de 2025** hasta las 13:00 h, en primera convocatoria.

Si alguno de los alumnos/as admitidos/as no formalizase la matrícula en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza y se procederá a avisar al siguiente candidato/a en lista de reserva, que podrá matricularse **del 1 al 7 de julio de 2025** hasta las 13:00 h, en segunda convocatoria.

En el caso de que el número de candidatos/as aptos/as superase el número de plazas, se elaborará una lista de alumnado de reserva que tendrá acceso a las clases como oyentes y preferencia para acceder a la Academia de Estudios Orquestales, en caso de producirse una baja de algún alumno/a activo/a.

El importe de la matrícula para el curso 2025/2026 es de **400 €**. No obstante, serán de aplicación las bonificaciones previstas para el alumnado andaluz, así como la exención de matrícula en los términos previstos en el apartado 6.

4. CURSOS PREVISTOS

Cada alumno/a admitido/a en la Academia de Estudios Orquestales participará en ocho cursos a lo largo del año, a razón de uno al mes. En función de la disponibilidad y de la planificación de estos, excepcionalmente algunos cursos podrían ofrecerse como cursos dobles.

Las especialidades de piano y violín contarán con dos y cuatro clases respectivamente, y cada clase estará a cargo de distintos docentes. Los/as candidatos/as podrán indicar su preferencia, si bien será la Fundación Barenboim-Said quien adjudique las plazas.

El número de cursos previsto por cada docente es el siguiente:



ESPECIALIDAD	DOCENTE	N.º DE CURSOS
Piano	Juan Pérez Floristán	8 cursos
Piano	Michael Wendeborg	8 cursos
Flauta	André Cebrián	7 cursos
	Adam Walker	1 curso
Oboe	Ramón Ortega Quero	2 cursos
	José Luis García Vegara	3 cursos
	Cristina Gómez Godoy	3 cursos
Clarinete	Pablo Barragán	8 cursos
Fagot	Francisco Cerpa	4 cursos
	Guillaume Santana	4 cursos
Trompa	José Vicente Castelló	4 cursos
	Alberto Menéndez Escribano	4 cursos
Trompeta	Alfonso González Barquín	8 cursos
Violín	Mirelys Morgan Verdecia	6 cursos
	Yun Jin Cho	2 cursos
Violín	Miguel Colom	4 cursos
	Aitor Hevia	4 cursos
Violín	David Delgado	8 cursos
Violín	Michael Barenboim	6 cursos
	Mohamed Hiber	2 cursos



Viola	Karolina Errera	6 cursos
	Joaquín Riquelme	2 cursos
Violonchelo	Pavel Gomziakov	7 cursos
	Asier Polo (profesor invitado)	1 curso
Contrabajo	Rodrigo Moro	4 cursos
	Janne Saksala	4 cursos
Percusión	Torsten Schönfeld	4 cursos
	Dominic Oelze	4 cursos

No obstante, la Fundación Barenboim-Said se reserva el derecho de realizar cambios en este calendario por motivos de organización. Estos cambios se comunicarán al alumnado con la máxima antelación posible.

5. PROGRAMA ACADÉMICO

La admisión en la Academia de Estudios Orquestales implica la aceptación de su programa académico, articulado en ocho cursos por alumno/a durante el año académico que tendrán lugar en Sevilla, preferentemente en fines de semana. La fecha de los cursos se comunicará al alumnado con la mayor antelación posible. En cada uno de estos cursos el/la alumno/a recibirá una hora y media de clase individual. Adicionalmente, podrán realizarse clases colectivas que serán también de obligada asistencia.

Asimismo, la enseñanza instrumental podrá completarse con la participación en grupos de música de cámara y talleres orquestales y/o de cámara. La participación en estas actividades implica la asistencia a las clases, ensayos de cámara y lecturas de orquesta previas, así como a los ensayos y conciertos que se lleven a cabo.

Estas actividades, de obligada participación para el alumnado convocado, tendrán lugar previsiblemente en las siguientes fechas, si bien la Fundación Barenboim-Said se reserva el derecho de modificación de estas:

Taller orquestal y conciertos sinfónicos: del 20 al 30 de diciembre de 2025 (descanso los días 23, 24 y 25 de diciembre).

Taller de música de cámara: del 26 de febrero al 1 de marzo de 2026

Ciclo de conciertos San Telmo Abierto: los conciertos tendrán lugar en Sevilla los días 20 y 27 de marzo; 10 y 17 de abril y 8, 15, 22 y 29 de mayo de 2026.



La asistencia a los cursos y demás actividades de la Academia es obligatoria, por lo que la falta de asistencia podrá dar lugar a la baja inmediata del/de la alumno/a sin derecho a la devolución del importe de la matrícula.

6. BONIFICACIONES Y BECAS

El importe de la matrícula tendrá una bonificación del 25% para el alumnado nacido o residente en Andalucía, que acredite dicha circunstancia mediante el DNI o certificado de empadronamiento. El importe de la matrícula será, por tanto, de 300 € para el alumnado andaluz.

Asimismo, se concederán becas de exención del pago de la matrícula a todos/as aquellos/as alumnos/as que, cumpliendo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para la valoración de becas y ayudas al estudio para enseñanzas artísticas, soliciten dicha beca en plazo. Todos los detalles para la solicitud de estas becas se podrán consultar en la Normativa de la Academia para el curso 2025/2026. El plazo de solicitud de becas será del 24 de junio al 7 de julio de 2025. Será necesario indicar previamente en la matrícula si se solicita beca.

Para más información: secretaria.aeo@juntadeandalucia.es / 954 71 29 92